



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 29.-

En Collipulli, a 08 de Octubre del año 2015, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

En ausencia del Presidente del Honorable Concejo Municipal, don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna, quien se encuentra con cometido funcional en la ciudad de Santiago, **preside la sesión la Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares.**

Srta. Patricia Plaza Vásquez.
Sr. Mario Grandón Castro.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Sr. José Herrera Saldias.

La Presidenta(s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 29, saludando a los Concejales y Funcionarios presentes.

1er. Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, en relación a la página Nro. 7, en el punto 4.3, párrafo 2, cuando se refiere a la Multicancha debe corregirse quedando de la siguiente manera: Multicancha Escuela de Villa Esperanza.

Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira, quien plantea algunas correcciones a realizar en la página Nro.7, y que dice relación en el párrafo 1ero, donde dice que los cambiar el concepto que los camiones hacen tira la cancha, cambiar por deterioran la cancha.

Sin más observaciones que corregir, se aprueba el acta por mayoría absoluta de los Concejales presentes.

2do Punto Cuenta:

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele M., plantea que se encuentra en su poder el Memorandum Nro.98, de fecha 30 Septiembre del 2015, que emite Informe sobre legalidad de Caducidad de Patente de Alcoholes de la Sra. Rosalía Arellano Viveros. De parte del Asesor Jurídico Don Miguel Samur, señalando que ello les da la razón en cuanto a la decisión última que tomaron, quedando conforme, a su vez consulta si alguien tiene dudas al respecto.

El Concejal Sr. Ibar Leiva interviene agregando que sintió que quedaron muy frágiles en cuanto a la toma de decisiones cuando se trata de temas legales, si la información que se les entrega es parcializada, señalando que están a la ad portas de cometer ilegalidades,

solicitando que cuando se trate de informes que impliquen tratamiento legales, la información sea más completa.

La Concejala Srta. Patricia Plaza plantea que pudiera estar presente Control Interno en estas situaciones, a lo que el concejal Sr. José Herrera, le señala que no corresponde su intervención para estos temas, solo al Asesor Jurídico; por lo que se sugiere que cuando se trate de temas jurídicos legales esté presente en la sala el Asesor Jurídico. **La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele** acota que una sola vez se vive la experiencia y hay que exigir informes más completos. **El Concejal Sr. Ibar Leiva** agrega que el tema de la responsabilidad es de ellos.

Sin nada más que agregar se da por finalizado el análisis de la cuenta.

3er Punto Tabla Ordinaria:

3.1.- Informe Nro. 036 de fecha 05 de Octubre del 2015., de parte de la Jefa de Rentas Municipales, quien solicita acuerdo para el otorgamiento de Patente: Restaurante Diurno o Nocturno, al no encontrarse en la sala la Jefa de la Sección Rentas y Patentes, se tratará cuando esta llegue.

3.2.- Directora de Administración y Finanzas, entrega de Informe Presupuesto Municipal año 2016, por un monto de \$4.700.785.000., Plan de Inversión 2016, Programas Municipales, Presupuesto Servicio de Bienestar año 2016, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, y Presupuesto de Salud Municipal año 2016.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que la información entregada por la Directora de Administración Municipal se encuentra disponible en las carpetas para leerlo, analizarlo y posteriormente dar cumplimiento en los plazos legales a su aprobación.

3.3.- Informe Técnico N° 118 de fecha 06 de Octubre de 2015, de parte de Administrador Municipal, quien solicita la aprobación del Ingreso al Presupuesto Municipal de recursos provenientes de la SUBDERE, Programa de Mejoramiento de Barrios, por un monto de \$118.417.965, para la Construcción Sistema Mixto de Abasto de Agua Sector Surco y Semilla, Collipulli año 2015, y así proceder a efectuar el proceso de licitación correspondiente.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que esto se ingresa al presupuesto Municipal, para lo cual se requiere acuerdo, consultando al Honorable Concejo, quienes lo aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO NR0. 136

“Se acuerda aprobar el Ingreso al Presupuesto Municipal recursos provenientes de la SUBDERE, del Programa de Mejoramiento de Barrios, por un monto de \$118.417.965, para la Construcción Sistema Mixto de Abasto de Agua Sector Surco y Semilla, Collipulli año 2015, y así proceder a efectuar el proceso de licitación correspondiente.”

3.4.- Informe Técnico N° 119 de fecha 06 de Octubre de 2015, de parte de Administrador Municipal, quien solicita la aprobación del Ingreso al Presupuesto Municipal de recursos provenientes de la SUBDERE, Programa Mejoramiento Urbano, Línea Emergencia, por un monto de \$59.737.336 para la Construcción Juegos infantiles y Aeróbicos Villa Las Américas, Collipulli año 2015, y así proceder a efectuar el proceso de licitación correspondiente.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, en vista de los antecedentes entregados solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO NRO. 137

“Se acuerda aprobar el Ingreso al Presupuesto Municipal recursos provenientes de la SUBDERE, del Programa Mejoramiento Urbano, Línea Emergencia, por un monto de \$59.737.336 para la Construcción Juegos infantiles y Aeróbicos Villa Las Américas, Collipulli año 2015, y así proceder a efectuar el proceso de licitación correspondiente.”

A petición de la Srta. Presidenta (S) Concejala Teresa Ringele M, se ingresa como último punto de la tabla:

3.5.- Solicitud de Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 09, por parte de la Directora De Administración y Finanzas.

En ausencia de la Directora de Administración y Finanzas, por encontrarse en cometido funcional en la ciudad de Temuco, **interviene la Sra. Rosa Burgos Cares**, quien ingresa en la sala, y plantea que se trata de una Modificación al Presupuesto Municipal, principalmente por motivo de aumento de recursos provenientes de la SUBDERE, en relación a dineros PMU y PMB, por un total de \$216.552.000, fondos que serán destinados a proyectos, indicando que en el caso de PMB se trata de la Inspección de Construcción de la Infraestructura Sanitaria de la Villa Esperanza, señalando que estos recursos son para la cancelación de Honorarios a 2 profesionales contratados, los cuales se desempeñaran como ITO. En relación a los PMU, estos recursos son para la Construcción del Sistema Mixto de Abasto de Agua Sector Surco y Semilla, además de la Construcción Juegos infantiles y Aeróbicos de Villa Las Américas, dando cumplimiento al total de ingresos por concepto de Proyectos al Presupuesto Municipal. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, quien consulta la proveniencia de estos recursos. **A lo que la Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet**, le señala que son recursos provenientes de la SUBDERE.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, en vista de los antecedentes entregados solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO NRO. 138

“Acuerda aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria Nro.09, año 2015 Presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, a petición del Sr. Alcalde de la comuna don Leopoldo Rosales Neira, con el fin de incorporar nuevos recursos, por un Monto de \$216.552.000.”

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que por encontrarse en la sala la Sra. Rosa Burgos Cares, Jefa de Rentas y Patentes, se retoma el punto **N°3.1** que solicita **acuerdo para el otorgamiento de Patente: Restaurante Diurno o Nocturno**, cediendo la palabra a la Jefa de Rentas y Patentes quien procede a explicar que los antecedentes se encuentran en el informe N°036, indicando que esta patente existió a nombre de la señora

Apellido Méndez, quien partió con ella, señalando que al término del semestre en el mes de Julio ella no cancelo la patente, dejándola abandonada y con deudas al propietario el cual se acercó al Municipio a plantear la situación, manifestándole que debía informar al Municipio del problema generado. **Seguidamente la Sra. Rosa Burgos** señala que con este documento ella realizo un Decreto que le permitió eliminar la patente de la Sra. Méndez, ahora se está solicitando una nueva patente en el mismo local, con el mismo rubro o clasificación, indicando además que esta misma persona la señora Angelli Paz Arce Montanares, está tramitando también una patente de residencial, señalando que se comentaba que ella estaba dando alojamiento y no tenía regularizada la situación. Expresa que ella recuerda que el Concejal Sr. Mario Grandón Castro, habría dicho que se otorgaba la otra patente condicionado a que tramitara la patente de residencial para entregar alojamiento, indicando que finalmente esta patente de restaurant se caducó, por lo que ella ahora solicita nuevamente una patente de restaurant, indicando que posteriormente presentara los antecedentes para la patente de residencial, expresando que para esta patente le falta todavía la resolución sanitaria, aun cuando ella ingreso el día 11 de Septiembre y cancelo el monto por las dos resoluciones tanto para el cambio de razón social y la resolución sanitaria, como para la resolución de la residencial, señalando que el Servicio de Salud aún no le ha dado respuesta. Agrega que el local si está autorizado como Restaurant por el Servicio de Salud, indicando que en esa resolución que ya existe y tiene que haber un cambio de razón social, lo que informa aún no ha llegado indicando que la Sra. Angelli Arce, ya lo cancelo pero debería llegar dentro de la próxima semana. Informando al concejo Municipal que no existe inconveniente si ellos así lo estiman de aprobar el otorgamiento de la patente. Informando que lo que tenía una observación era el informe de la Junta de Vecinos N° 1, como siempre, donde el Presidente don. Justo Opazo, quería saber porque se estaba dando una patente donde ya existía otra y que porque se le estaba autorizando, sino tenía estacionamiento además de una serie de inconvenientes que se plantean. **La señora Rosa Burgos**, indica que al final del informe está el documento en donde ella dio respuesta a la Junta de Vecinos y se le informo del término del contrato de arriendo con la propietaria anterior de la patente, mencionándole que se había caducado esa patente, además de señalarles que en el proyecto de edificación que se presentó en la Dirección de Obras el destino de ese local era para restaurant y para residencial. **Interviene el Concejal Sr. José Herrera**, señalando que don Justo Opazo, siempre se opondrá ante cualquier patente, “ya que al final de cuentas es él quien maneja el asunto” indicando que se habla de un estacionamiento que se le está ocupando al doctor, indicando que no vive ningún doctor ahí. Agregando que si el Kinesiólogo quiere estacionamiento debe cancelar y solicitarlo en la Dirección de Tránsito un derecho para que se haga un reservado de estacionamiento, ya que hasta ahora es público. **Interviene la Sra. Rosa Burgos** quien le señala que el Local cuenta con estacionamiento para aquellos clientes que alojan en este. **Interviene la Sra. Angelli Arce**, quien manifiesta que el local cuenta con estacionamientos para 2 vehículos en el patio interior, pero igual se estacionan fuera del local en la vía pública; al respecto se vierten una serie de opiniones en torno que la vía es publica y cualquiera se puede estacionar, y que sí el doctor requiere un estacionamiento debe solicitarlo al Departamento de Tránsito como corresponde.

El Concejal Sr. José Herrera, señala que está de acuerdo con el otorgamiento de la patente, pues cumple con todos los documentos legales, a lo que el **concejal Sr. Ibar Leiva**, señala que su duda es que efectivamente el proceso anterior esté cerrado y que no vaya aparecer otro documento que la Sra. Tenía 6 meses y que claramente se determine que la otra se canceló. **La Sra. Rosa Burgos** le reitera que quedo con deuda y que se eliminó esa patente. **El Concejal Sr. Ibar Leiva** agrega que al menos él quiere tener la certeza, a raíz de los problemas suscitados anteriormente y que tienen que ver que la información no está completa además del desconocimiento de los temas legales que hacen que no actúen correctamente, es por eso que él dice que este proceso se terminó y lo que viene está plenamente autorizado. **La Sra. Rosa Burgos** manifiesta que le llama la atención que diga que la información está incompleta, pues ella normalmente se da el trabajo de adjuntar la gran cantidad de documentación, y cree que en el tema anterior no fue falta de información,

el concejal Sr. Ibar Leiva interviene señalando que el agregó que puede ser muchas veces el desconocimiento legal de nuestra parte, precisamente porque cree que ahí hay una mezcla de cosas, por lo cual el concejal Sr. José Herrera agrega que se solicitó la presencia del Asesor Jurídico cuando se traten de estos temas. La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele agrega que eso ya está zanjado y esto también está zanjado. La Concejala Patricia Plaza señala que mejor se le haga llegar la copia del Decreto que ya está cancelado, a lo que la Jefa de Rentas se compromete hacer llegar vía correo electrónico a cada uno de los concejales.

El Concejal Sr. Pablo Pereira interviene señalando que aún tiene una duda, que dice relación de que porque si se va a tramitar la patente de residencial, porque mientras tanto se le va a otorgar una patente de restauran; a lo que la Sra. Rosa Burgos le indica porque son 2 patentes distintas y para la residencial lo único que le falta es la resolución sanitaria, y para eso no está autorizado, informando que él servicio de salud aún no le ha respondido; señalando que una vez que se resuelva deberá también ser sometida a aprobación del concejo, incluso en la documentación que tienen en las carpetas ya se contempla en los informes que viene autorizado para restaurant y residencial, indicando que solamente falta la resolución de salud.

Sin más consultas que aclarar, la Srta. Presidenta (S) Concejala Teresa Ringele M. solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes lo aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO Nro. 139

Se acuerda aprobar el otorgamiento de la Patente de Alcoholes que más abajo se indica, a nombre de Contribuyente que se individualiza:

PATENTE	: Restaurante Diurno o Nocturno
ROL	: Fuera de Rol
CLASIFICACIÓN	: Letra C) Art. 3° Ley N° 19.925
CONTRIBUYENTE	: Arce Montanares Angelli Paz
RUT	: 12.363.676-7
DOMICILIO PARTICULAR: Pasaje Las Artes Nro. 964-COLLIPULLI	
DOMICILIO COMERCIAL: O'Carrol Nro. 1256- COLLIPULLI	

4.- PUNTOS VARIOS:

4.1.-INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. MARIO GRANDON CASTRO.

El Concejal Sr. Mario Grandón Castro, manifiesta que en el transcurso de la mañana Don Francisco Lucero al parecer a cargo de la Campaña a Araucanía Abraza al Norte, informo que solamente había 1 donación. Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, consultando a donde ha llegado solo una donación. A lo que el Concejal Sr. Mario Grandón, le señala que a la Municipalidad no ha llegado nada y que esta donación llevo a la 1era. Compañía de Bomberos, que es un lugar de acopio. Propone además si existe la posibilidad de que como Concejales pudieran aportar con dinero para comprar algunas cosas, pues es un poco vergonzoso lo ocurrido. Informando que frente a los anuncios de don Francisco Lucero, él inicio una campaña pública a través de la Radio, señalando que se reunieron bastantes alimentos, lo que finalizaría el día de mañana. Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira,

quien consulta sobre quien estaba a cargo de esta Campaña, preguntando a su vez que paso con lo que hizo la municipalidad entonces que no junto nada, planteando que él no tenía idea que se estaba realizando esto, al igual que algunos de los demás Concejales presentes. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, señalando que acá claramente existió desprolijidad en el lanzamiento de esta Campaña, la cual fue nacional, de la cual supieron todos los Municipios, pero que aquí no se dio, indicando que la gente no estaba informada de esto y además de que ni siquiera los Concejales sabían de esta campaña. Agregando que claramente acá existió una deficiencia, señalando que no se puede culpar a la gente de que es insensible ante esto. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón** aclarando que no es una Campaña Nacional, señalando que esta idea para reunir ayuda la lanzo la Intendencia Regional. **A lo que el Concejal Sr. Ibar Leiva**, le señala que se ha replicado por todo el país, la cual reitera fue deficiente, ya que no se sensibilizo, no se entregó información ni se manejó, planteando que la Radio que tiene convenio con el Municipio debe cumplir con su papel, señalando que “no puede ser que simplemente se entregue una información y se acabó”. **A lo que el concejal Sr. Mario Grandón**, le señala frente a sus comentarios que el Sr. Francisco Lucero, iba todos los días a la radio. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señalando que ella ha escuchado en la radio que hace varios días se está haciendo un llamado, indicando que no hay falta de información. Agregando que muchas personas le han dicho que no donaran nada, señalando que han pasado muchas situaciones en las cuales las donaciones no han llegado a su destino, y han quedado en bodega en donde se han desperdiciado, planteando que la gente dice “para que vamos a donar si las cosas no van a llegar a donde corresponde” lo cual señala está enfriando la caridad de las personas; **la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, agrega que viene escuchando desde hace mucho tiempo que se repite esta situación, lo cual es posible que influya en el resultado de la Campaña. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, señalando que eso precisamente era lo que él quería agregar, ya que desde la última campaña que se hizo para ayudar a Valparaíso, en donde también hubo problemas y falta de información, reiterando que sin duda hubo un mal manejo de esta Campaña. Agregando que la gente tiene razón. **A lo que el Concejal Sr. Mario Grandón**, señala que este es un tema que él quiso poner en el tapete, ya que fue un fracaso agregando que cuando hoy el Sr. Francisco Lucero le señalo que había una sola donación en bomberos el creyó necesario proponer hacer una donación ya que mañana pasara el camión en la Caravana de la Solidaridad de la Araucanía, y que se vaya a llevar 10 kilos de algo es poquísimo. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, consultando que si en la radio, producto de la campaña, se reunió ayuda. **A lo que el Concejal Sr. Mario Grandón**, señala que si se reunió más ayuda, ya que incentivaron a la gente después que el Sr. Francisco Lucero les informo de la situación en que estaba esta campaña, solicitando que se fueran a dejar las cosas a la radio. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, quien señala que en las redes sociales o en comunicaciones de prensa del Municipio que siempre le envían el no leyó nada de esto. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, señalando que en su trabajo también realizaron esta campaña y fueron muy ordenados. **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira**, quien agrega volviendo al mismo tema planteado en su primera intervención que esta campaña que realizo la Municipalidad fue mala, ya que hubo falta de comunicación e información además de ser una campaña deficiente, indicando que por lo menos ellos deberían haber estado al tanto.. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, quien señala que esta Campaña partió el día lunes, y la información está en la página web de la Municipalidad, además en el Facebook de esta. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, señalando que al parecer le llego un correo al Sr. Alcalde de parte del Presidente de la AMRA, además indica que el día de ayer la llamo la Sra. Miriam Sepúlveda para consultarle cómo lo estaba haciendo Collipulli en relación a esta campaña, expresándole que desconocía el tema, por lo que procedió a consultar en la DIDECO informándosele que el encargado de asumir esta campaña es el Sr. Francisco Lucero, el cual se encontraba haciendo difusión por medio de afiches, y a través de la radio, informando que esta campaña termina mañana, debiendo llevar las donaciones al aeropuerto Maquehue que es en donde está el acopio de ayuda de la región. **Interviene el Concejal Ibar Leiva**, señalando claramente que si hubieran trabajado el tema de otra

forma las cosas serían diferentes. A su vez plantea respetuosamente al Concejal Sr. Mario Grandón, que este tipo de iniciativas no pueden ser públicas sin antes haberla trabajado en Concejo Municipal, ya que hace media hora atrás una señora le dijo que cada Concejal donaría \$100.000 para esta campaña, señalando que no está en contra de las campañas, que por el contrario no tiene problemas en cooperar, expresando que son temas que deben ser tratados con los actores primero, ya que se debe respetar la situación de cada uno de los Concejales, señalando que la formula era otra siendo tratada en esta mesa primero después en la radio. **A lo que el Concejal Sr. Mario Grandón**, expresa que lo que él planteo hoy en la mañana cuando conversaba con el locutor de la radio ante el fracaso que estaba sucediendo en Collipulli con esta campaña que era un poco vergonzoso porque no había sido bien llevada indicando que lo iba a plantear dentro del Concejo Municipal; expresando que esas fueron sus palabras ya que el no dijo que los concejales debían cooperar, indicando que la gente muchas veces escucha lo que quiere oír y a veces es muy diferente. Agrega que él deja planteada la situación, si se puede bien si no nó, expresando que como comunidad esta vez sintió la necesidad de "apurar el tranco", señalando que una persona fue a consultar a la Casa Museo ¿en dónde debían dejar las donaciones? y se le dijo que no sabían, por lo que concuerda con el Concejal Sr. Pablo Pereira en cuanto a la falta de coordinación desde el Municipio para esta campaña. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien consulta que decía el Sr. Francisco Lucero cuando iba a la radio, preguntando si él explicaba o daba a conocer los centros de acopio de ayudas para ir a dejar donaciones. **A lo que Concejal Sr. Mario Grandón**, le señala que él hablaba de la Campaña informando que había dos centros de acopio que eran en la 1era Compañía de Bomberos y en la Casa Museo, indicando que habría que consultarle a los funcionarios de la Casa Museo, porque no estaban informados de esta iniciativa solidaria. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, quien indica que ella escucho del tema pero en ningún momento escucho de los \$100.000 que debían donar los Concejales, consultando que si se hiciera esa donación quien se haría cargo de comprar las cosas. **A lo que el Concejal Sr. Mario Grandón**, señala que el Sr. Francisco Lucero. **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira**, quien señala que él no está de acuerdo con esto. **A lo que la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, plantea que la idea es solidarizar con la gente del norte, indicando que ella no quiere culpar a nadie, señalando que nadie ha quedado indiferente ante esta situación y de alguna manera a aportado, ya sea a través de la Iglesia o de otra vía, consultando sobre qué es lo que opinan sobre el tema los demás concejales. **A lo que el Concejal Sr. Mario Grandón**, señala que se anule lo que él estaba proponiendo y que cada uno a conciencia haga lo que pueda, en forma particular. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, señalando que mañana se termina esta campaña y que de acuerdo a lo determinado cada uno hará llegar su donación en forma particular para esta campaña, dando por finalizada la intervención del Concejal Sr. Mario Grandón.

4.2.- INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. JOSE HERRERA SALDIAS

El Concejal Sr. José Herrera, señala que tiene una duda, ya que tuvieron una reunión con la Asociación Malleco Norte el día miércoles a raíz del relleno sanitario el que ya está en un estado bastante avanzado. Informando que la Contraloría ya dio el sí para presentar la propuesta ha Mercado Público, y que se encuentran a la espera de la firma del Ministro Burgos para que se informe. Además señala que se realizó la elección del Directorio, y que hoy habían quedado de traerlo, ya que se debía ratificar o elegir de nuevo al Director que va a la Asociación, agregando que el Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira, se ratificó como Presidente de la Asociación Malleco Norte nuevamente. **A lo que el Concejal Sr. José Herrera** informa que su cargo a partir del día 17 de Octubre queda a disposición, indicando que querían hacer la elección ahora, ya que se realizara un viaje a Puerto Varas, para determinar si viaja el nuevo integrante del Concejo o se ratificara o elegirá uno nuevo. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, consultándole al Concejal José Herrera si él tiene

algún impedimento para continuar en su cargo, expresándole su apoyo y confianza. **A lo que el Concejal Sr. José Herrera**, señala que él no tiene impedimento en continuar en su cargo, señalando que depende de la confianza de los demás miembros del Concejo Municipal, reiterando que el viaje a Puerto Varas se debe realizar a petición de la Intendencia, para visitar el relleno sanitario que se está haciendo allá, planteando que la idea es que hoy quedara claro en cuanto a ratificar o elegir a un nuevo Director. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, consultando si el tema se pondría en tabla hoy, y si vendría el Sr. Pacheco. **A lo que el Concejal Sr. José Herrera**, señala que no vendría el Sr. Pacheco, sino que él le avisaría a la Sra. Lilian Jouanet que considerara el tema en tabla, expresando que posiblemente se le habría olvidado. **La Sra. Lilian Jouanet**, indica que se puede tomar como acuerdo en esta reunión en Puntos Varios. **Interviene la Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele**, afirmando que se debe tomar como acuerdo dentro de este punto. **Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza**, quien le manifiesta su apoyo al Concejal Sr. José Herrera para que continúe en el cargo de representante del Concejo Municipal de Collipulli, para formar parte del Directorio de la Asociación de Municipalidades de Malleco Norte, apoyo al que se suman los demás concejales presentes.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, en vista de los antecedentes entregados solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO Nro. 140

“Se acuerda ratificar al Concejal Sr. José Herrera Saldias, como representante del Concejo Municipal de Collipulli para formar parte del Directorio de la Asociación de Municipalidades Malleco Norte, por el periodo comprendido Octubre 2015 a Octubre 2017.-”

Seguidamente la Concejala Srta. Patricia Plaza, le consulta para qué fecha está el viaje a Puerto Varas. **A lo que el Concejal Herrera** le señala que el viaje es para el día viernes 23 de Octubre del presente año. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien le indica al Concejal Sr. José Herrera, que debe solicitar autorización al Concejo Municipal para asistir a esta reunión, lo cual también debe quedar como acuerdo.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO Nro. 141

“Se acuerda autorizar al Concejal Sr. José Herrera Saldias, como representante del Honorable Concejo Municipal ante la Asociación Malleco Norte, para que viaje a la Ciudad de Puerto Varas el día 22 hasta el 24 de Octubre del presente año y participe de una Visita en terreno de conocimiento de la Experiencia que existe en esa comuna respecto del Relleno Sanitario.”

4.3.- INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. IBAR LEIVA QUEVEDO

El **Concejal Sr. Ibar Leiva**, recuerda y plantea que en alguna acta del año pasado él solicitó un informe a CONAF en relación al uso que se está haciendo de la Reserva Forestal Malleco, ya que es sabido que se realizan actividades de carácter privado. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien señala que ese oficio se envió. **A lo que el Concejal Sr. Ibar Leiva**, manifiesta que no han tenido respuesta de este tema, reiterando que se pueda insistir en esa solicitud nuevamente.

En otro punto el Concejal Sr. Ibar Leiva, consulta respecto de la invitación a las Empresas Forestales que operan en la comuna, a participar de una reunión con el Concejo Municipal para conocer de sus actividades en la comuna, pues él lo habría solicitado, y a la fecha no hay respuesta.

4.4.- INTERVENCION DE LA CONCEJALA SRTA. PATRICIA PLAZA VASQUEZ.-

La **Concejala Srta. Patricia Plaza**, reitera su solicitud en relación a la pavimentación del camino Miguel Huentelen, **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien señala que ese proyecto está aprobado, y se comenzaría con los trabajos lo cual fue informado en reunión de CTA en donde se indicó que se pavimentaría unos metros más allá de la posta. **A lo que La Concejala Srta. Patricia Plaza**, señala que la información no había llegado a la sesión de Concejo Municipal al igual que la solicitud de arena y ripio para la Villa las Águilas, a lo que **la Sra. Lilian Jouanet** le reitera que eso también se informó en reunión de CTA. **La Concejala Srta. Patricia Plaza**, manifiesta que esas respuestas no han llegado al Concejo Municipal, que es en donde se solicitan estos puntos. **Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet**, quien señala que estas solicitudes se le hacen a cada Director de Departamento en reunión de CTA, a los cuales se les indica que deben rendir cuenta por escrito al Concejo Municipal.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringle Montanares, sin que existan más puntos varios que tratar da por finalizada la sesión, siendo las 15:40 hrs, Doy Fe,




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE